



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Radicado	0800131200012024-00008-00 Radicado Fiscalía No. 2021-00177 E.D.
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción de Dominio
Afectados	Aristóteles Olarte Morales
Decisión	Admite solicitud de control de legalidad de medidas cautelares
Fecha	1 de marzo de 2024

ASUNTO POR DECIDIR

La Fiscalía 68 de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio remite solicitud de Control de Legalidad de las medidas cautelares¹ impuestas sobre el siguiente bien:

Clase	Inmueble
Matricula inmobiliaria	040-441902
Dirección	Carrera 49C No. 99-30 apto B1 1002 Riomar
Municipio – Departamento	Barranquilla – Atlántico
Propietario	Aristóteles Olarte Morales CC 77.025.387
Gravámenes	Fideicomiso civil

El control de legalidad se presenta por el apoderado del señor Aristóteles Olarte Morales, Dr. Alejandro Bernier Vélez. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la ley 1708 de 2014, se procede **ADMITIR** la solicitud de CONTROL DE LEGALIDAD y se dispone el traslado común a los demás sujetos procesales por el término de cinco (05) días para que se pronuncien al respecto. Cumplido lo anterior ingresen las diligencias al despacho para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON JOEL BELLO BALCÁRCEL
JUEZ

Am

¹ Allegado al despacho a través del correo electrónico, el 28 de febrero de 2024
Carrera 44 No. 38 – II, Piso 7, Oficina 7AB, Ed. Bco. Popular
jpctoeseextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
3207538492
Barranquilla - Atlántico